

(75.954.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76249719, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 24 de junio de 1993, por la que se adjudica la obra: «Caminos del Tornillar y Las Mandadillas en los TT.MM. de Cabrero y Casas del Castañar», Expte. núm. 05.01.0804.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Caminos del Tornillar y Las Mandadillas en los TT.MM. de Cabrero y Casas del Castañar», Expte. Núm. 05.01.0804 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Caminos del Tornillar y Las Mandadillas en los TT.MM. de Cabrero y Casas del Castañar» a la empresa DIMAHI, S.A., por un importe total de setenta y un millones quinientas cuarenta mil pesetas (71.540.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,65103886, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 24 de junio de 1993, por la que se adjudica la obra: «Báscula puente de 60 T.M. para el Ayuntamiento de Toril», Expte. núm. 05.01.0921.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Báscula puente de 60 T.M. para el Ayuntamiento de Toril», Expte.

Núm. 05.01.0921 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Báscula puente de 60 T.M. para el Ayuntamiento de Toril», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de seis millones novecientas mil pesetas (6.900.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,79333981 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 9 de julio de 1993, por la que se cita para el pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-512, de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarzón) - C-526 (Coria)».**

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Calzadilla.

Día: 21-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 9 de julio de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de ochocientas noventa mil seiscientos setenta y cinco pesetas (890.675 Ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de la C-512, de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarcón) - C-526 (Coria).

T.M.: Calzadilla.

Propietarios:

Flotilda Carlos Gordo  
Juliana Alejandro Sánchez  
Vicente Muñoz Campos.

---

**RESOLUCION de 9 de julio de 1993, por la que se cita para el pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713. P.K. 0,000 al P.K. 72,900».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Peraleda de la Mata.

Día: 22-07-93.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Navalvillar de Ibor.

Día: 22-07-93.

Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 9 de julio de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de dos millones cuatrocientas veintisiete mil seiscientos dieciséis pesetas (2.427.616 Ptas.).

OBRA: Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la CC-713. P.K. 0,000 al 72,900.

T.M.: Peraleda de la Mata.

Propietarios:

María Flor García Barquero  
Joaquina Rufo Pedraza  
Baudilio Pedraza Alarza  
Carmen Camacho Vargas  
Lidia Barquero Cartas  
Sixto Camacho Martín  
Nieves Camacho Martín  
Andrés Simón Rufo  
Juan Miguel Pontes González  
Pedro Gabriel Fernández González.

OBRA: Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la CC-713. P.K. 0,000 al 72,900.

T.M.: Navalvillar de Ibor.

Propietarios:

Feliciana García Esteban  
Gregorio Rodas del Cerro  
Consuelo y Fca. del Cerro García  
M.ª Conversión Roldán Cáceres  
Rosa Robledo García  
Julián Galván Soriano  
Gregorio Díaz Prieto  
Felicitas Cerezo Díaz  
Martín Palacios Piña  
Antonio Baltasar Valero  
David Peromingo Baltasar.

---